

RESOLUCIÓN N° 0427 .
NEUQUÉN, 19 JUL 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 5197-M-2022 y el Decreto N° 0170/22; y

CONSIDERANDO:

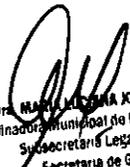
Que obra en el expediente consignado en el Visto, nota de fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual el señor Lucio Matias PUGNI, D.N.I. N° 28.180.722, presentó su renuncia a la designación en planta política, categoría 22, según Decreto N° 0170/22, en la Dirección de Industrias Culturales de la Dirección Municipal de Industrias Culturales, Capacitación e Interculturalidad dependiente de la Subsecretaría de Cultura en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que ha tomado conocimiento la señora Secretaria del área, propiciando aceptar la renuncia presentada, a la fecha de la suscripción de la nota, es decir el día 09 de mayo de 2022;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. **MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Lucio
----- Matías PUGNI, D.N.I. N° 28.180.722, a su designación en planta
política, categoría 22, en la Dirección de Industrias Culturales de la Dirección
Municipal de Industrias Culturales, Capacitación e Interculturalidad
dependiente de la Subsecretaría de Cultura, en la órbita de la Secretaría de
Capacitación y Empleo, a partir del día 09 de mayo.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) PASQUALINI
HURTADO**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén